

**ANEXO
MATRIZ DE RIESGOS**

	N°
	Clase
	Fuente
	Etapas
	Tipo
	Descripción
	Consecuencia de la ocurrencia del evento
	Probabilidad
	Impacto
	Valoración
	Categoría
	¿A quién se le asigna?
	Tratamiento/Control a ser implementado
	Impacto después del tratamiento
	¿Afecta la ejecución del contrato?
	Responsable por implementar el tratamiento
	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
	Monitoreo y revisión
	¿Cómo se realiza el monitoreo?
	Periodicidad

5	4	3	2
Específico	Específico	Específico	Específico
Externo	Externo	Externo	Externo
Ejecución	Contratación	Ejecución	Ejecución
Operacional	Financiero	Operacional	Social o Político
Efectos favorables o desfavorables por variaciones externas de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones por	Modificación del régimen de impuestos aplicables al contrato.	Fuerza mayor o caso fortuito derivados de la existencia del daño.	Cambio del régimen de contratación que afecte las obligaciones laborales.
Modificaciones contractuales y/o incumplimiento de las obligaciones del Contrato	Mayores Costos	Daño emergente o por la ocurrencia de fuerza mayor o caso fortuito. Iniciación de procesos jurídicos correspondientes.	Cambios y ajustes legales y oportunos de las disposiciones vigentes en cuanto afiliación a seguridad social en salud, pensiones y ARL.
3	2	2	1
4	3	2	3
7	5	3	4
Alto	Medio	Bajo	Bajo
Contratista	Contratista	RTVC 50% / contratista 50%	Contratista
Al ser riesgos que no obedecen ni dependen de la entidad, no es posible su mitigación por parte de la misma.	Al ser un riesgo que no obedece ni depende del contratista ni de la entidad, no es posible su mitigación.	Al ser riesgos que no obedecen ni dependen del contratista ni de la entidad, no es posible su mitigación.	El riesgo se mitigará rigiéndose rigurosamente a la norma de obligatorio cumplimiento para RTVC, que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen obligaciones del contratista, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que RTVC no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.
2	2	2	1
3	3	2	2
5	5	3	1
Medio	Medio	Bajo	Bajo
SI	SI	NO	NO
Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Contratista/ Supervisor del contrato/apoyo a la supervisión.	Supervisor del contrato/apoyo a la supervisión.
En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento
En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento
Seguimiento y control al contratista para cumplir con lo requerido por RTVC	Cumplimiento a la normatividad de impuestos	Control del desarrollo del debido ser sin perjuicio.	Cumplimiento en la Ley y seguimiento a las obligaciones del contrato.
Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato según necesidad de la entidad.	Durante la ejecución del contrato según necesidad de la entidad.

8	7	6	parte del contratista.
General	Especifico	General	
Externo	Interno	Externo	
Ejecución	Ejecución	Ejecución	
Operacional	Operacional	Operacional	
Incumplimiento de las obligaciones del contrato	Calidad de los servicios	Accidente laboral sin perjuicio a terceros.	
Falta e inobservancia del contrato y de los compromisos adquiridos en ocasión a el mismo.	Efectos derivados del incumplimiento en las especificaciones técnicas y características de los servicios médicos solicitados necesarios para la correcta ejecución del contrato.	Accidente durante el perfeccionamiento del contrato que afecte únicamente al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio o bien a contratar que afecte directa o indirectamente las obligaciones que este debe cumplir.	
1	2	1	
2	2	1	
3	4	2	
Bajo	Bajo	Bajo	
Contratista	Contratista	Contratista	
Se mitiga realizando seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contrato y haciendo exigible la garantía de cumplimiento en las respectivas pólizas requeridas.	Este riesgo lo mitiga verificando que las obligaciones contractuales de cumplan bajo lo indicado y solicitado por RTVC de acuerdo a como lo indica las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados.	Este riesgo lo mitiga verificando que las actividades se desarrollen bajo un normal deber de cuidado.	
1	1	1	
1	1	1	
2	2	2	
Bajo	Bajo	Bajo	
NO	NO	NO	
Supervisor del contrato/ apoyo a la supervisión.	Supervisor del contrato/ apoyo a la supervisión.	Contratista, Supervisor del contrato/ apoyo a la supervisión.	
En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	
En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	
Seguimiento al cumplimiento de cada una de las obligaciones expuestas en el contrato.	Cumplimiento de los requerimientos de RTVC	Seguimiento que se cumplan las actividades bajo un nivel de riesgo adecuado	
Permanente mente durante la ejecución del contrato	Permanente mente durante la ejecución del contrato	Permanente mente durante la ejecución del contrato	

10	9
Específico	General
Externo	Externo
Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional
Incumplimiento en el reconocimiento y pago de salarios, de prestaciones sociales e indemnizaciones laborales; obligaciones en materia de aportes parafiscales o inherentes al Sistema de Seguridad Social, así como en la satisfacción de obligaciones correspondientes a proveedores y subcontratistas, incluidos honorarios y contraprestaciones. Honorarios a subcontratistas.	No realizar y fuera del plazo establecido por la entidad los servicios requeridos.
Retrasos en la ejecución del contrato.	Incumplimiento de las obligaciones y cronograma de entrega.
1	3
4	4
5	7
Medio	Alto
Contratista	Contratista
Exigir al contratista el pago de parafiscales, para la gestión de sus respectivos pagos.	Se mitiga realizando seguimiento oportuno al cronograma de entrega y haciendo exigible la garantía de cumplimiento en las respectivas pólizas requeridas.
1	2
2	3
3	5
Bajo	Medio
SI	NO
Supervisor del contrato	Supervisor del contrato/ apoyo a la supervisión.
En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento
En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento
Revisión de la documentación correspondiente para la gestión de pagos. Seguimiento facturación por parte de Asistente de la Coordinación de Gestión del Talento Humano.	Ejecución y seguimiento a la contra entrega de los servicios de área protegida.
Al momento de perfeccionamiento del contrato.	Durante la entrega a satisfacción de los servicios de área protegida a la entidad.

14	13	12	11
Específico	Específico	Específico	Específico
Externo	Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional	Operacional	Operacional
Afectaría el cumplimiento del contrato, incumplimiento de normas laborales	Incumplimiento contractual	Calidad de los servicios suministrados	Mayores costos en los exámenes solicitados por la Entidad por causas imputables al contratista.
Recurso humano y/o equipos médicos no idóneos para la prestación del servicio	No disposición de los recursos humanos y equipos médicos para el desarrollo del servicio contratado	Incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contractuales referentes a la entrega de los bienes según las especificaciones técnicas requeridas; retrasos en la ejecución del contrato.	Afectación económica financiera del Contrato.
2	2	3	4
7	3	5	5
9	5	8	9
Extremo	Medio	Extremo	Extremo
Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Condiciones técnicas mínimas de cumplimiento del estudio previo, requisitos de habilitación y cumplimiento, visita al lugar de ejecución	Condiciones técnicas mínimas de cumplimiento del estudio previo, requisitos de habilitación y cumplimiento, visita al lugar de ejecución	Exigir al contratista el cumplimiento de las obligaciones de la calidad de los servicios según las descripciones de las especificaciones técnicas mediante las Pólizas requeridas para la ejecución del contrato.	Solicitud de mesa de trabajo con el supervisor y ordenador del gasto, para que según sea la motivación del contratista, la entidad revise la pertinencia y conducencia del equilibrio económico del contrato.
1	1	1	1
1	1	3	2
2	2	5	3
Bajo	Bajo	Medio	Bajo
SI	SI	SI	SI
Supervisor del Contrato	Supervisor del Contrato	Supervisor del Contrato	Supervisor del contrato
En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento
En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento
Documentación correspondiente a habilitaciones y licencias, por las entidades correspondientes	Documentación correspondiente a habilitaciones y licencias, por las entidades correspondientes	Mecanismos de ejecución y control, supervisados por la por la Gestión de Talento Humano	Mecanismos de control, supervisados por la por la Gestión de Talento Humano
Al momento del perfeccionamiento del contrato	Al momento del perfeccionamiento del contrato	Al momento del perfeccionamiento del contrato	Al momento del perfeccionamiento del contrato.

